



Municipio de Villavicencio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 109339 DEL 2023 - CONTRATO NÚMERO 1776 DE 2023 - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y AUTOMAYOR S.A.

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	109339 DE 2023 /			
NUMERO DE CONTRATO	1776 DE 2023 /			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	AUTOMAYOR S.A.			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMION DE ESTACAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES DE ESTABILIDAD DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO N.º 20 GENERAL MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ VILLAVICENCIO.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 15 DE MAYO DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 475.788.980			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12 DE MAYO 2023 /			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	10 DE OCTUBRE DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	VEHICULO III			
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE MAYO 2023 /			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 376743 FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Se requirió terminar con nueva fecha (anticipada) esta orden de compra, teniendo en cuenta, que se contaba con un periodo de ejecución hasta el 10 de octubre de 2023, pero el vehículo tipo camión fue entregado a la administración con ingreso al almacén municipal con fecha 31 de julio de 2023, lo que nos permite dar por terminada esta orden de compra, ya que a dicha fecha se ejecutó en un 100%.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 /			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

10 2 OCT 2023

En la ciudad de Villavicencio a los _____, se reunieron EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ representante legal de AUTOMAYOR S.A. en Calidad de Contratista, y



Municipio de Villavicencio

Dra. **ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES** como SUPERVISORA y **MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación de la presente orden de compra de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16/05/2023 2022, modificada por la resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra de la referencia de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio de Villavicencio y AUTOMAYOR S.A, celebraron el día 12 de mayo 2023 la **ORDEN DE COMPRA No. 109339** emitida el 12 de **MAYO de 2023-** numerada como **CONTRATO N°. 1776 de 2023**, cuyo objeto fue: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE ESTACAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES DE ESTABILIDAD DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO N.º 20 GENERAL MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ VILLAVICENCIO. (tal cual como reza en Registro Presupuestal).

SEGUNDA. Que, mediante informe de supervisor y demás documentos de soporte como el acta de ingreso a Almacén (si aplica), se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la orden de compra.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- A) Pago de Seguridad Social para el término de ejecución del orden de compra.

CUARTA. Que las partes por mutuo acuerdo, proceden a efectuar la liquidación de la presente orden de compra, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a la voluntad de las partes.

QUINTA. Que el contratista presentó soportes de pago de seguridad social y presenta informe final el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

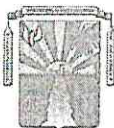
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Inserte las filas que sean necesarias

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten*



Municipio de Villavicencio

con posterioridad a la liquidación de los contratos, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la presente liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 475.788.980 ✓	18/05/2023 al 13/09/2023 ✓	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	N/A
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 475.788.980	18/05/2023 al 13/09/2023 ✓	100%

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico de la orden de compra se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico de la orden de compra en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes en caso de aplicar, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes aportados por el supervisor como son:

- a) Informe del supervisor
- b) Factura electrónica
- c) Acta de terminación de la orden de compra
- d) Copia de soportes de pagos de seguridad social

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista/proveedor: la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/C (\$ 475.788.980). ✓

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidada la **ORDEN DE COMPRA No. 109339 emitida el 12 DE MAYO de 2023 - CONTRATO NUMERO 1776 DE 2023**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMION DE ESTACAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES DE ESTABILIDAD DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO N.º 20 GENERAL MANÜEL ROERGAS DE SERVIEZ VILLAVICENCIO**, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas a través del Acuerdo Marco suscrito con Colombia Compra Eficiente - Tienda Virtual, y/o las garantías constituidas a favor de la entidad compradora.



Municipio de Villavicencio

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____

02 OCT. 2023

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

RL EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A.
Contratista/proveedor

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe De Oficina De Contratación